

Un Nuevo **TIEMPO**

ACUERDO DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, 135 fracción XIV de los Estatutos que rigen la vida interna del Partido Revolucionario Institucional, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Partido Revolucionario Institucional como entidad de interés público, en términos de lo dispuesto por el artículo 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene entre sus objetivos esenciales promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así con las reglas que marque la ley electoral para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular;
- II. Que para enfrentar el proceso electoral local 2023-2024, es necesario el registro de la Plataforma Electoral del Partido Revolucionario institucional a más tardar el 15 enero de la presente anualidad ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, y previo a ello es necesaria su aprobación por el Órgano Partidario Competente.
- III. Que de conformidad al Art. 132 fracción I, en casos de urgente y obvia resolución la Comisión Política Permanente tendrá las atribuciones del pleno del Consejo Político Estatal, y por considerarse un asunto de obvia y urgente resolución es necesario que a través de la Comisión Política Permanente se apruebe la Plataforma Electoral del Partido Revolucionario con ocasión del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Un Nuevo **TIEMPO**

IV. Que la Fundación Colosio, A. C., es la instancia rectora y coordinadora del Partido para realizar funciones de investigación y análisis de orden político, económico y social, de divulgación ideológica y de apoyo a la capacitación política, que contribuyan al desarrollo de la cultura democrática en el país, así como para elaborar las plataformas electorales.

V. Que con fecha 10 de enero de 2024, el Consejo Político Nacional emitió el Acuerdo por el que se aprueba la Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para el proceso electoral federal 2023-2024. Por lo que se está en posibilidades hacer lo propio en el ámbito local.

En virtud de lo previamente considerado y fundado, y una vez que se ha conocido el contenido del documento que contiene la Plataforma Electoral que Partido Revolucionario Institucional, registrará con ocasión del proceso electoral local 2023-2024 y que se anexa al presente, la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido en el Estado de Durango, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal aprueba la Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a la representación del Partido Revolucionario Institucional en Durango ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- El presente acuerdo fue aprobado, con las formalidades y procedimientos establecidos en los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento y tramite estatutario al Comité Ejecutivo Nacional, para los efectos estatutarios a que haya lugar.

Un Nuevo **TIEMPO**

TRANSITORIO ÚNICO.- El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su publicación en la página de internet del Comité Ejecutivo Nacional del Partido www.pri.org.mx sección Estados, y en la página del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de Durango www.pridurango.org así como en los estrados del propio Comité Directivo Estatal.

Los Sectores, Organizaciones y Filiales del Partido en la entidad, contribuirán a su mayor difusión mediante los medios que dispongan para su vinculación con los miembros y simpatizantes del Partido.

Así lo acordaron los integrantes de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Durango, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha doce de enero de 2024.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"



LIC. ARTURO YÁÑEZ CUELLAR
PRESIDENTE



MTRA. CELIA DANIELA SOTO HERNANDEZ.
SECRETARIA GENERAL



ING. EDER RAÚL GUTIERREZ DÍAZ
SECRETARIO TÉCNICO